



# Resolución Ministerial

Nº 46 - 2017-MINEDU

Lima, 13 ENE. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 685-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Directora de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, a la señora LINA AURORA TASSARA LAFOSSE, Asesora del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, encargo que fue renovado por Resolución Ministerial N° 009-2017-MINEDU;

Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, siendo necesario dejar sin efecto el referido encargo de funciones;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora LILIAN MARLENE LOPEZ SUAREZ en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 685-2016-MINEDU, renovado por Resolución Ministerial N° 009-2017-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*[Firma manuscrita]*  
MARILÚ MARTENS CORTÉS  
Ministra de Educación

